



Expediente: 13400/2023

Procedimiento: Contratación mixta del suministro en régimen de alquiler, servicio de transporte de dicho suministro y, el montaje y desmontaje del mismo, para la iluminación extraordinaria de la feria de Los Palacios y Villafranca durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de septiembre de 2023 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Oficina de la Unidad Administrativa de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTE:

D^a. Rocío Lay García, Delegada de Hacienda, Compras y Contratación - Recursos Humanos

VOCALES

D. Cristóbal Contreras Fernández, Vocal, Secretario Accidental General del Ayuntamiento.

D. Antonio Garamendi Verguizas, Economista de la Intervención.

D. Pedro Cruzado Mayo, T.A.G. de la Secretaria General del Ayuntamiento.

D. Juan Carlos Rodríguez Gavira, T.A.G. de la Secretaria General del Ayuntamiento.

D. Juan Carlos Moreno Begines, Ingeniero técnico electricista del Ayuntamiento.

SECRETARIO DE LA MESA

D. Antonio Flores Sánchez, Técnico de Gestión de la Secretaría General.

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13400/2023 - Contratación mixta del suministro en régimen de alquiler, servicio de transporte de dicho suministro y, el montaje y desmontaje del mismo, para la iluminación extraordinaria de la feria de Los Palacios y Villafranca durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Se Expone:





1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 13400/2023 - Contratación mixta del suministro en régimen de alquiler, servicio de transporte de dicho suministro y, el montaje y desmontaje del mismo, para la iluminación extraordinaria de la feria de Los Palacios y Villafranca durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Una vez emitido informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente por parte de los técnicos de la Delegación de Urbanismo de este Ayuntamiento, se procede a la lectura del mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA del contrato del “SERVICIO DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LA FERIA DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA 2023”. Expte. 13400/2023

Se emite el siguiente informe a requerimiento de la Mesa de Contratación, en relación con el expediente 13400/2023 de la contratación del “Servicio de alumbrado extraordinario e instalaciones eléctricas provisionales para la feria de Los Palacios y Villafranca 2023”, en Los Palacios y Villafranca.

La oferta presentada y admitida por la Mesa de Contratación ha sido la siguiente:

EMPRESA
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.

1. Oferta económica

Se procede a valorar los criterios de adjudicación siguiendo el criterio establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA.-**

Precio licitación	82.044,56 €	17.229,35 €	99.273,91 €	Puntuación	
EMPRESA	Proposición Económica	IVA 21 %	% Total IVA incluido	Económica (80 pts)	N.º Arcos (20 pts)
ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.	77.941,00 €	16.367,61 €	94.308,61 €	80	20

Las especificaciones indicadas en la memoria técnica aportada por el licitador, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT.

3. Conclusión

Siendo la única empresa presentada a la licitación y cumpliendo ésta con la proposición económica y técnica, propongo para la adjudicación del **“SERVICIO DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LA FERIA DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA 2023”** a **ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A.**

Todo lo cual informo a los efectos oportunos a la Mesa de Contratación, que resolverá con su superior criterio.»

Considerando el contenido del Informe Técnico de valoración reseñado anteriormente, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación,





PRIMERO.- Adjudicar la contratación mixta del suministro en régimen de alquiler, servicio de transporte de dicho suministro y, el montaje y desmontaje del mismo, para la iluminación extraordinaria de la feria de Los Palacios y Villafranca durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023, a la empresa licitadora ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. con CIF: A14041362, comprometiéndose a dar cumplimiento a todos los términos contenidos en su oferta por un importe de **77.941,00 € + 16.367,61 € (21% de IVA), lo que hace un total de 94.308,61 €** y con el plazo establecido en el PPT, considerándose dicha oferta adecuada con lo requerido en los pliegos rectores del procedimiento y así mismo teniendo en cuenta que las opciones ofertadas se adecúan o mejoran lo requerido en el PPT que rige la licitación.

Comprometiéndose asimismo la licitadora a la siguiente mejora ofertada:

1. Suministro de 20 arcos ornamentales extras con respecto a los solicitados a colocar en el recinto ferial, o donde decida la dirección técnica.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. con CIF: A14041362, para que, dentro del plazo de (7) siete días hábiles desde el envío, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2.

Así mismo, en el mismo plazo (7 días hábiles desde el envío), se le requiere para que constituya garantía definitiva por valor de 3.897,05 €, que constituye el 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La misma deberá depositarse previamente en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y, una vez depositada ésta, el justificante de ingreso deberá aportarse conjuntamente con el resto de documentación, a través del Registro electrónico habilitado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, (<https://lospalacios.sedelectronica.es/>) mediante la correspondiente instancia a la que se adjuntarán todos los documentos que se vayan a aportar.

En el supuesto de que el empresario tenga que presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, la misma se tendrá que aportar en el mismo plazo de 7 días hábiles al que se ha hecho referencia anteriormente, a requerimiento de los servicios del órgano de contratación.

No obstante, el Órgano de Contratación, con superior criterio, decidirá lo que estime procedente.

De todo lo cual, y sin que haya otro asunto que tratar, se levanta la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario, siendo las 10:15 horas del día 11 de





Ayuntamiento de
**Los Palacios y
Villafranca**

www.lospalacios.org

Página 4 de 4

septiembre de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6 | Los Palacios y Villafranca | 41720 | Sevilla | 955 810 600



Cód. Validación: AL2J5K6MMPYQDL4SICAGLGYZ
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4